

Expediente: 87/15
Carátula: VAZQUEZ RUBEN ARMANDO C/ DIAZ OMAR Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/06/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20201598118 - VAZQUEZ, RUBEN ARMANDO-ACTOR
900000000000 - MATURANA CONTTI, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO
27144658545 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO, -DEMANDADO
20085187679 - DIAZ, OMAR-DEMANDADO
20085187679 - COOPERATIVA 9 DE JULIO LTDA, -DEMANDADO
20085187679 - PEREZ, MANUEL OSCAR-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 87/15



H20702689583

JUICIO: VAZQUEZ RUBEN ARMANDO c/ DIAZ OMAR Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 87/15

Concepción, 07 de junio de 2024

Corresponde que la parte interesada adjunte la movilidad necesaria, a través del Portal SAE, para posteriormente efectuar la cédula de notificación a COOP. DE TRABAJO DE TRANSPORTE AUTOMOTORES DE PASAJEROS 9 DE JULIO LTDA de la providencia que antecede. A tal efecto deberá acompañar el comprobante de movilidad correspondiente el cual deberá figurar en los registros contables del Sistema SAE, para tal fin deberá abonar el mismo a través del mecanismo electrónico correspondiente . JLT

Actuación firmada en fecha 07/06/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.